



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
TEMPORAL PARA EL TRABAJO**

NSI: 8485-64-1065 AGREGADO MÉDICO: 1M19640R

NOMBRE DEL ASEGURADO:

JOSÉ TOMÁS INTERIAN CAAMAL

CUPP: IECT641229HYNM07

FECHA DE NACIMIENTO: 29/12/1964

SEXO: MASCULINO

DELEGACIÓN: YUCATÁN

UNIDAD UMF 59
MÉRIDA

CVE PTAL. 330103252110

CONSULTORIO: 10

TURNO: MATUTINO

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO CARTILLA
DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0809022251595

Serie y Folio QT060940

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención	Delegación Expedidora	Certificado de Incapacidad Serie
UMF 59 Mérida	1	Yucatán	QT060940
UMF Adscripción	Delegación Adscripción	Patrón(es)	Puesto de trabajo
UMF 59 Mérida	Yucatán	DISTRIBUIDORA EL TORO SA DE CV	Agentes y representantes de ventas y corresponsarios
Tipo Incapacidad	Días Autorizados(Letra)	Número	A partir del
SUBSECUENTE	siete	7	14/11/2024
Ramo de Seguro		Control Maternidad	Expedido el
Enfermedad general		NO	14/11/2024
Probable Riesgo Trabajo		Días Acumulados	
NO		2	

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.

En caso de estar marcado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para calificar probable riesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas.

Nombre y firma del médico	Matrícula	Cédula Prof.	Nombre y firma del médico que autoriza	Matrícula
JUAN PEREZ MARQUEZ	9899839	2704994	NO APLICA	NO APLICA

COPIA PATRÓN

¿CONOCES EL SERVICIO DE CONSULTA DE INCAPACIDADES EN LÍNEA?

Ingresa al escritorio virtual y podrás revisar el histórico de las incapacidades de los trabajadores de tu empresa. Si cuentas con convenio de pago indirecto y reembolso de subsidios, también puedes descargar tus facturas de pago.